ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	26/06/2020	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	3
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Secretaría de Salid Municipal		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	Calle 4 B # 36-00		8. Teléfono	5542514	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	ELDIN PINTO SOLANO		10. NIT/C.C.	72.226.701	5
11. Dirección	Calle 4A # 39-80		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	eldinpinto@yahoo.es		14. Teléfono	3167226955	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO - CUOTA # 3				
16. Valor de la Operación	$4.219.970.oo	CUATRO MILLONES DOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.0877-2020		18. CDP	3500131958	
			19. RPC	4500191768	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Grupo de Salud Mental y Convivencia Social - para la vigilancia en salud pública de los eventos de interés en salud mental, además de apoyar diversos procesos del procedimiento de Reorientación de Servicios de Atención Primaria en Salud Mental. En desarrollo del proyecto Denominado: Desarrollo del Modelo Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Santiago de Cali, con ficha BP-01046532.				
21. Valor del Contrato	$ 12.659.910	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.